

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital y consecuente modificación Estatutaria.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios que pueden obtener de la Sociedad el informe preparado por el administrador sobre la ampliación de capital y consecuente modificación estatutaria propuesta, que se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad donde podrán examinar el mismo o solicitar se les remita este de forma gratuita.

Astí Garraga, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Joaquín Arratibel Fuentes.—62.383.

COMERCIAL DE CEREALES Y DERIVADOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía «Comercial de Cereales y Derivados, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de noviembre de 2005, se acordó reducir el capital en la cantidad de 56.910 euros, con lo cual el capital social existente será de 3.200 euros.

Reducción que se llevará a cabo con la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de sesenta euros y once céntimos de euro, a tres euros con veinte céntimos de euro.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Pedro Ferret Mateu.—62.378.

COMERCIAL DE MANIPULADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General ordinaria de accionistas de Comercial de Manipulados, Sociedad Anónima, a celebrar en calle Mallorca 205 bajos de Barcelona, el día 9 de enero de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, día 10 de enero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Censura de la Gestión Social durante el ejercicio 2004/2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de gestión y el Informe del auditor de cuentas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Miquel Altés.—62.753.

COMERCIAL Y DERIVADOS DEL HERRAJE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 81/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, segui-

do a instancia de Lander Azkona Agirrezabal contra Comercial y Derivados del Herraje, Sociedad Limitada se ha dictado, con fecha 24 de octubre de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.495,14 euros de principal, 249,51 euros de intereses y 499,02 euros calculados para costas.

Bilbao, 15 de noviembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—61.263.

CONCEPCIÓN TOBAR SAIZ

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 194/05 de este Juzgado, seguida a instancia de doña Milagros Arauzo Díez, contra la ejecutada doña Concepción Tobar Saiz, sobre reclamación de cantidad (procedimiento ordinario), se ha dictado en fecha de hoy, 21-11-2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total y provisional por un importe de 2.832,92 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—61.260.

CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 152-05 seguida en este Juzgado a instancia de Juan Antonio Honrubia Núñez y 3 más, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 14-11-05, resolución por la que se declara al ejecutado Construcciones Juan Antonio Martínez Díaz, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 20.890,40 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 28 de noviembre de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—61.495.

CUADROLUX CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 15 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	482,44
Total activo	482,44
Pasivo:	
Capital	72.120,00
Reservas	1,45
Resultado negativo	71.639,01
Total pasivo	482,44

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Félix Delgado Gordillo.—62.404.

CÍA. NAVAL MOTOR, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 135/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Soto Marín, contra la empresa Cía. Naval Motor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Cía. Naval Motor, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.889,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—61.348.

DA-VINCI 2000 MONTAJES DIGITALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

SCANN DIGITAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo de las Juntas generales de Da-Vinci 2000 Montajes Digitales, Sociedad Anónima, y Scann Digital, Sociedad Limitada, de fecha 30 de noviembre de 2005, se aprobó la fusión de ambas sociedades por absorción de Scann Digital, Sociedad Limitada, por Da-Vinci 2000 Montajes Digitales, Sociedad Anónima, siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes los cerrados a 30 de noviembre de 2005. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador solidario de Da-Vinci 2000 Montajes Digitales, S. A., Francisco Sánchez Martín, y el Administrador solidario de Scann Digital, Sociedad Limitada, Jesús Llerena Para.—62.384. 1.º 7-12-2005

DEN HARTOGH, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Parets del Vallés, carretera C-17, kilómetro 17, el día miércoles, 4 de enero de 2006, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Anular los acuerdos adoptados durante la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el 21 de junio de 2005 referentes a las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.